



DECRETO N° 2.498.r

LAJA, agosto 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 159, visto bueno, directora Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Miriam Placencia Obreque, docente a contrata grupo integración escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 23 de agosto del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Miriam Placencia Obreque, docente a contrata grupo integración escuela D-975 "José Abelardo Núñez":

Nombre	Yocelyn Franchesca Viveros Fernández
R.u.t.	15.766.220-1
Título	alumna de la carrera de Educación Diferencial mención Trastornos del Aprendizaje
RBD	4481-4
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	38 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Miriam Placencia Obreque
Financiamiento	integración
Autorización docente	N° 469 del 13.06.11

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DAIANA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Wladimir H. Fica Toledo
ALCALDE

VHFT/KSM/WUB/PLM/AR/lrc *25/08/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos. 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309